

**INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ DE CONCILIACIÓN
SEMESTRE A
VIGENCIA 2016**

Dando cumplimiento al literal c) del artículo 6 de la Resolución No. 180 de 2012 y el numeral 3 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009, junto con la Circular Externa No. 04 de 23 de junio de 2016, la suscrita Secretaria del Comité procede rendir el presente informe de Gestión respecto de los comités realizados por este Ente de Control durante el semestre A de la vigencia 2016, así:

1. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, el comité de Conciliación debe reunirse mínimo dos veces al mes, de tal forma que entre los meses de Enero y Junio de este primer trimestre del año 2016, el Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima, sesionó en trece (13) ocasiones, de las cuales una (1) fue reunión extraordinaria y doce reuniones (12) ordinarias.

SESIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
ENERO	25	-
FEBERERO	1-22-29	-
MARZO	8-28	-
ABRIL	5-25	28
MAYO	10-23	-
JUNIO	13-27	-
TOTAL	12	1

De este modo se levantaron ocho actas, las cuales se encuentran impresas y debidamente firmadas por quienes en ellas la presiden dando cumplimiento al numeral 1 artículo 20 Decreto 1716 de 2009, dichas actas tienen como anexos la hoja de asistencia, los memorando de citación y los oficios de convocatoria y/o aplazamiento, los documentos soporte de las decisiones como el cronograma de las sesiones ordinarias y socialización, en total la carpeta está compuesta por 350 folios.

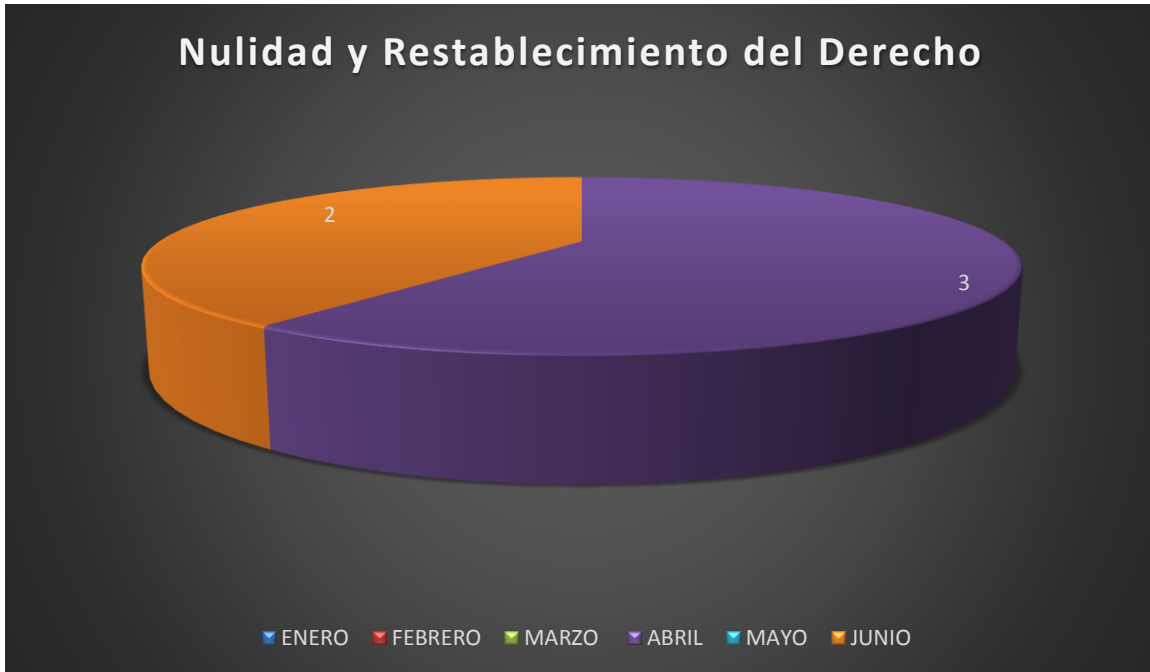
2. GESTIÓN MENSUAL DEL COMITÉ POR TIPOS DE FICHAS TECNICAS

En total se estudiaron por el Comité 5 fichas técnicas entre solicitudes de conciliación prejudicial, las cuales se discriminan mensualmente así:

	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONCILIACIONES JUDICIALES	ACCIÓN REPETICIÓN	DE	TOTAL
ENERO	-	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-	-
ABRIL	5-18-28	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-	-
JUNO	13-27	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0		5



Respecto de las solicitudes de conciliación extrajudicial, los medios de control que fueron objeto de agotamiento del requisito de procedibilidad fueron:



3. DECISIONES DEL COMITÉ

Las decisiones adoptadas por el comité de Conciliación de la Contraria Departamental del Tolima, respecto a las 5 fichas técnicas sometidas a su estudio y decisión en el primer semestre del año 2016 se discriminan de la siguiente forma atendiendo el tipo de ficha:

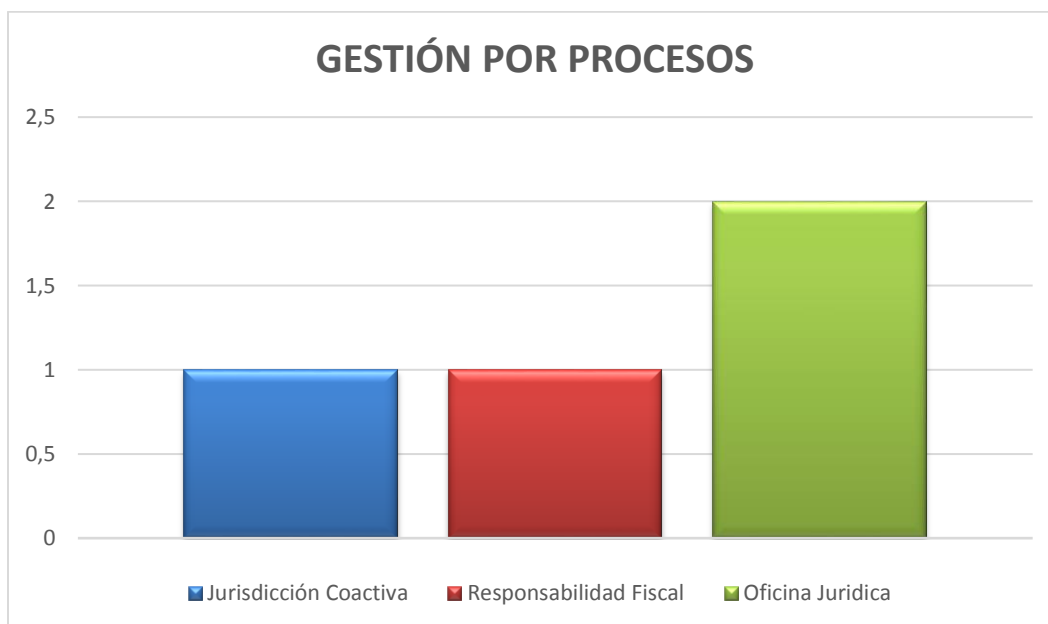


De las 5 fichas técnicas de conciliación extrajudicial sometidas a estudio y decisión del Comité en el primer semestre del año 2016, el costo total de las contingencias judiciales ascendió a la suma de \$ 60.905.407, de las cuales ninguna tuvo ánimo conciliatorio.



4. GESTIÓN DEL COMITÉ POR DIRECCIONES

En sesión ordinaria el comité de Conciliación del 27 de junio del presente año, se atendió las solicitudes realizadas por la Contraloría Auxiliar y la Dirección de Responsabilidad Fiscal, debatiendo y ordenando a la Oficina Jurídica librar concepto sobre la inaplicabilidad de la cartera de los procesos de Cobro Coactivo así como el alcance de los imprevistos-"AUI" en materia de responsabilidad fiscal. De otra parte mediante correo electrónico se exhortó al Asesor jurídico allegar informe sobre el estado de los procesos de costas procesales y ordenar a la secretaria Administrativa de este Ente de Control realizar las acciones tendientes a recaudar los valores de las costas procesales que los diferentes juzgados de la Ciudad libraron contra ellos funcionarios de este Ente de Control, así como el estado de los demás procesos.



5. INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

De conformidad con el numeral 3 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009 y dando cumplimiento a la Circular Externa No. 04 del 23 de junio de 2016, se envió diligenciado el formulario FUGCC No. 7 junto con el citado informe de Gestión, al correo electrónico estadísticas@defensal juridica.gov.co, teniendo como fecha límite el 15 de agosto de 2016, correspondiente a la Gestión del Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima en el semestre A del año 2016, con los respectivos soportes.

Elaboró: **JOHANNA AZUCENA DUARTE OLIVERA**
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Departamental del Tolima